

taras ni descuentos por mermas ni en ningun concepto ni a devolucion, ni reclamaciones de ninguna clase, pues para evitarlos tiene el licitador el derecho de examinarlos previamente; y si no lo hace se entiende que lo declina sin que le sea dable establecer despues objecion alguna. Y para la concurrencia de licitadores y demas fines dispuestos, fijo el presente en

Puerto-Rico a veinte y siete de Enero de mil ochocientos setenta y nueve. — Juan Ramon de Torres. 2-2

JUZGADO DE PAZ DE LUQUILLO.

No habiendo tenido lugar el remate de los bienes embargados a los Sres. C. Arrierez & Co., del comercio de Luquillo, por falta de licitadores en su dia para pago de costas, y verificada nueva tasacion y ampliacion de embargo, ascendente hoy la primera a la suma de novecientos setenta y dos pesos setenta y cuatro centavos y la ampliacion a doscientos cuarenta y siete pesos setenta y nueve centavos, que hacen el total de mil doscientos veinte pesos cincuenta y tres centavos, por auto de esta fecha se señala el dia ocho de Febrero próximo y hora de las dos de la tarde para el remate, cuyo acto tendrá lugar en la sala de estrados de este Juzgado de Paz; advirtiéndose que no se admitirá proposicion alguna que no cubra las dos terceras partes de su tasacion al contado, y es la siguiente:

Table with 2 columns: Description of goods and their price in Pesos and Cts. Includes items like 'pieza execior marca A. con 105 1/2 yardas a 7 centavos', 'piezas calico numero 150 con 40 yardas a 1 peso 50 centavos', etc.

Table with 2 columns: Description of goods and their price in Pesos and Cts. Includes items like '2 piezas dril jaspe con 17 yardas a 13 centavos', '3 piezas dril jaspe con 75 yardas a 13 centavos', '1 pieza dril imitacion catalan con 35 1/2 yardas a 12 centavos', etc.

AMPLIACION DE EMBARGO.

Table with 2 columns: Description of goods and their price in Pesos and Cts. Includes items like '13 piezas muselina ancha de pintas con 474 yardas a 6 centavos', '4 piezas granadina con 83 yardas a 9 centavos', '6 piezas muselina estrecha con 302 yardas a 5 centavos', etc.

Table with 2 columns: Description of goods and their price in Pesos and Cts. Includes items like '5 1/2 avos camisetas crudas a 3 pesos docena', '5 1/2 avos camisetas a 14 reales', '7 1/2 docenas pañuelos blancos de algodón a 6 reales', etc.

Y se hace público en el PERIÓDICO OFICIAL para la concurrencia de licitadores y efectos concurrentes.

Luquillo, Enero veinte y nueve de mil ochocientos setenta y nueve. — Todorico Bartolomé. — De asistencia, Tomás Perez Guerra y Riera. 3-1

AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL.

Excmo. Ayuntamiento de San Juan de Puerto-Rico.

SECRETARIA.

Durante los dias 3, 4, 5 y 6 del entrante mes de Febrero, se expendirá en esta Ciudad la libra de carne de res vacuna el primer dia a 18 cuartos ó sean 9 clavos y los tres restantes a 20 cuartos ó sean 10 clavos.

Y se hace público para conocimiento general. Puerto-Rico, 23 de Enero de 1879. — José Aragón y Huertas. [260]

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía Municipal de Guayama. — Secretaria.

El vecino Don José Mariano Capó, participa que en la noche del 14 del corriente se le desapareció de su estancia sita en el barrio de "Guacani," un perro de color rúcio canelo, con un pequeñito lucero en la frente, erio y cola muy abultadas, de 6 1/2 a 7 1/4 de altura, pase trote y una nube en el ojo izquierdo.

Lo que se hace público para conocimiento general a los efectos dispuestos. Guayama, 28 de Enero de 1879. — El Secretario, Claudio Llamas. — Vº Bº — El Alcalde, Diaz. [289]

Alcaldía Municipal de Aguas-buenas. — Secretaria.

Creadas por este Ayuntamiento y contribuyentes en sesion tenida el dia 20 del corriente, cuatro Escuelas incompletas para los barrios de esta jurisdiccion y las cuales se situarán en el de "Juan Asencio, Bayamoncito, Caguaitas y Mulas," con la dotacion mensual a cada Pr-fesor de 20 pesos mensuales, con la obligacion de sufragar de esta suma el alquiler de casa y gastos de escritorio, se hace público por medio del presente con el fin de que los aspirantes exhiban en esta Secretaria de su cargo sus solicitudes robustecidas con los documentos necesarios dentro del término de quince dias a contar desde esta fecha. Aguas-buenas, Enero 25 de 1879. — Julian Mº Olaguibel. — Vº Bº, Martinez. [239]

Alcaldía Municipal de Patillas.

El dia 17 de Febrero próximo a las doce de su mañana y puertas de esta Alcaldía, tendrá lugar en pública subasta la venta de cuatro cuerdas de terreno llano, sita en el barrio del "Real," de esta jurisdiccion, colindantes al Norte con el rio, al Sur con Javier Maurás, al Este con el camino real y al Oeste con la hacienda Porvenir, los cuales han sido embargados para el pago de contribuciones públicas que adeuda Ensebio Rodriguez.

Se hace notorio para la concurrencia de licitadores, habiéndose tasado dichas tierras a razon de 10 pesos cuerda; admitiéndose posturas por las dos terceras partes de su justiprecio.

Patillas, Enero 27 de 1879. — José E. Maurás. [295]

El dia 17 del entrante Febrero a las doce de su mañana y puertas de esta Alcaldía tendrá lugar la venta en pública subasta de seis cuerdas de terreno sobre llano, sita en el barrio de las "Mulas," de esta jurisdiccion, colindante al Sur con Don Antonio Lopez, y por los demás vientos con los herederos de Doña Teresa Duque; las cuales han sido embargadas para el pago de las contribuciones que adeuda la sucesion de la indicada señora.

Se hace notorio para la concurrencia de licitadores, habiéndose tasado dichas tierras a razon de 13 pesos cuerda; admitiéndose posturas por los dos tercios de su justiprecio.

Patillas, Enero 29 de 1879. — José E. Maurás. [294]

Alcaldía Municipal de Aibonito. — Secretaria.

Aprobada por el Excmo. Sr. Gobernador General de esta provincia la creacion de una Escuela incompleta en el barrio denominado "Cuyca," de esta localidad, dotada con el sueldo mensual de 20 pesos y 3 para alquiler de casa para dicho establecimiento, el Ayuntamiento, en sesion tenida el 25 del actual, acordó se anuncie correspondientemente a fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes documentadas en esta Secretaria de su cargo dentro del término de quince dias que empezarán a contarse desde la fecha.

Lo que se hace público para conocimiento general. Aibonito, Enero 27 de 1879. — Antonio Rojas y Martinez, Secretario — Vº Bº — El Alcalde, Gil. [261]

Alcaldía Municipal de Salinas. — Secretaria.

En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra la sucesion de Angel Alvarado, para cobro de contribuciones reales y municipales, se ha dispuesto por auto de esta fecha la venta en pública subasta de cuatro cuerdas de terreno radicadas en el barrio del "Pueblo," sitio del "Cayo," que le han sido embargadas, compuestas de maizales y pastos, colindantes al Sur con la misma sucesion, al Norte y Este con Don Pedro Rospaldo y al Oeste con Don José Mº Sotia; cuyo terreno ha sido justipreciado a 50 pesos cuerda, decidiendo tener lugar dicho acto en las puertas de esta Alcaldía el dia 10 de Febrero próximo a la una de su tarde, y se advierte que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la tasacion.

Lo que se hace público en el PERIÓDICO OFICIAL de la provincia para general conocimiento y concurrencia de licitadores. Salinas, Enero 25 de 1879. — El Comisionado, José de los Reyes. — Vº Bº — El Alcalde-Delegado, Matute. [262]

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la venta en pública subasta que se anunció para hoy, de los bienes embargados a la sucesion de Don P. Semiley, para pago de contribuciones reales y municipales, consistentes en cincuenta y dos cuerdas de terreno sembradas de yerba guinea y dos casas de madera del país y extranjero, bajo las colindancias expresadas en los edictos publicados en las GACETAS números 8, 9 y 10, habiendo sido tasado dicho terreno a 30 pesos cuerda, una e sa en 150 pesos y la otra en 200, por auto de esta fecha se ha dispuesto abrir una nueva subasta dentro del plazo de seis dias ó sea para el dia 4 de Febrero próximo a la una de su tarde, sirviendo de base para ello las dos terceras partes del valor de la primera; admitiéndose posturas por otras dos terceras partes debiendo ser estas de contado.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores. Salinas, Enero 20 de 1879. — El Comisionado, José de los Reyes. — Vº Bº — El Alcalde-Delegado, Matute. [263]

Alcaldía Municipal de Toa-alta. — Secretaria.

Mi vecino Domingo Mógica, ha dado parte a esta Alcaldía, que en la noche del 19 del presente se le desapareció de los terrenos de Don Valentin Claudio, barrio de "Mucarabones," una potrancia color rúcia, edad dos años, alzada 6 1/4, paso membrado, erio, cola y copete abultadas.

Cumpliendo lo dispuesto se hace notorio. Toa-alta, 27 de Enero de 1879. — José M. Catalá, Secretario. — Bº Vº — El Alcalde interino, Lopez. [290]

Alcaldía Municipal de Juana Diaz.

Don Miguel Rodriguez, Alcalde-Delegado de Juana Diaz, provincia de Puerto-Rico, y Fiscal nombrado por el Excmo. Sr. Gobernador General para instruir expediente sobre los servicios prestados por Don Manuel Gonzalez, Alcalde que fué de este pueblo durante las epidemias del cólera y viruela.

Certifico: que desde esta fecha en adelante por el término de quince dias se encuentra abierto en esta Alcaldía el expediente oportuno, para que puedan declarar los que deseen en pró ó en contra según lo creyeren conveniente. Y se anuncia al público en cumplimiento de lo que está prevenido.

Juana Diaz, 25 de Enero de 1879. — Miguel Rodriguez. [251]